

Nota de Aviso

Como consecuencia de la prórroga del estado de alarma y en aplicación del RDL 8/2020 de la Vicepresidencia del ICHL, EMPROACSA

AMPLÍA NUEVAMENTE SUS PLAZOS

para el cobro de nuestros servicios:

No se pondrá al cobro ninguna factura hasta el 5 de junio.

El plazo de pago para las facturas puestas al cobro con anterioridad al estado de alarma, se amplía hasta el 1 de junio.

Han sido suspendidos los trámites de notificación de los procedimientos de cobro por vía ejecutiva y los de suspensión de suministro por impago.

En el caso de los acuerdos de fraccionamiento de pago ya notificados, se amplía el plazo de ingreso para el próximo vencimiento hasta el 5 de junio.

Estas medidas tendrán vigencia mientras se mantenga el estado de alarma, y como mínimo hasta las fechas indicadas

Estaremos encantados de aclararle cualquier duda llamando a los teléfonos habituales de atención al cliente

957 21 13 72 - 957 21 13 82

o a través de atencionalusuario@aguasdecordoba.es



Aguas de Córdoba

EMPROACSA
Diputación de Córdoba